

En prisión preventiva médica que recetaba y vendía psicotrópicos de forma irregular

- **La mujer y su hijo habrían percibido unos 200 millones de pesos gracias a la venta informal de medicamentos tipificados como anfetaminas.**

Coyhaique- Este viernes fue formalizada una profesional de la salud investigada por presuntos delitos en contra de la Ley 20.000 de Drogas y contra el Código Penal.

La investigación se inició a través de una denuncia formal presentada en diciembre de 2022 ante la Bidema de la PDI de Puerto Aysén, en la que se deba cuenta de que esta mujer de nacionalidad chilena, quien había obtenido su título profesional en Argentina, y que no tiene antecedentes penales anteriores, extendía recetas de medicamentos psicotrópicos del tipo anfetamina, de manera irregular.

Luego de tres meses de investigación, se determinó de manera preliminar que esta “profesional de la salud, una doctora, en compañía de su hijo extendía licencias médicas y medicamentos sin atender a los pacientes, lo cual nos debe llenar de preocupación”, según indicó el Prefecto Luis Torralba Ramírez jefe regional de la PDI.

La fiscal a cargo de la investigación, María Inés Núñez, agregó que esta médica “operaba a través de una consulta particular en su domicilio en Puerto Aysén, de fachada, que es lo que hemos establecido hasta el momento”.

La investigación se sustenta en el hecho de que “no se concordaba la administración de una receta médica con una indicación terapéutica. Es decir, no se atendía a los pacientes en una consulta como era debido y se entregaban elementos de la Ley 20.000, medicamentos, específicamente Sentis y otros similares, cuyo principio activo es la fentermina y anfetaminas. En este sentido, se entregaban afuera de la misma casa”, de manera irregular o informal, explicó Núñez.

Al respecto, el fiscal regional, Carlos Palma Guerra, añadió que “el tráfico lo realizaba mediante la venta de recetas que está regulado



por la Ley 20.000. Hemos logrado detectar más de 200 millones de pesos de beneficio producto de estas ventas, más de 120 talonarios que ha solicitado a la autoridad administrativa de salud para efectos de venderlos. Por lo tanto, evidentemente ella estaba traficando en grandes cantidades en nuestra región”.

Según el fiscal, estos medicamentos recetados o vendidos directamente a los pacientes tienen como “principio activo anfetamina, pero son distintos medicamentos especialmente utilizados por pacientes para bajar de peso que exigen, conforme a la ley, una evaluación, exámenes médicos y la prescripción médica profesional seria, no la venta como la hemos detectado como tráfico de drogas mediante llamados telefónicos y venta de la receta a cambio de dinero”.

De esta forma, la fiscalía espera que la mujer y su hijo sean imputados por “delitos de tráfico mediante la extensión de receta-cheque (o receta médica) del artículo 6 de la Ley 20.000, pero también tenemos falsificación que está regulado por el Código Penal”, explicó Palma.

Finalmente, tras la audiencia de control de detención se decretó prisión preventiva para ambos imputados y se estableció un plazo de investigación de 90 días.